5251 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).*

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Secretario General Técnico, Javier Cepeda Morrás.

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años)

En Madrid, a 17 de diciembre de 2003.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 674/2002, de 9 de julio (Boletín Oficial del Estado número 164, de 10 de julio), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, la honorable señora doña Irene Rigau i Oliver, Consejera de Bienestar y Familia nombrada por Decreto 265/2002, de 4 de noviembre, publicado en fecha 5 de noviembre de 2002 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 3754, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en uso de las competencias que le son atribuidas en el art. 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que la finalidad del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Segundo.—Que el objeto del mismo es financiar conjuntamente programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Tercero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 758/1996 de 5 de mayo, 839/1996 de 10 de mayo, 1888/1996 de 2 de agosto y 140/1997 de 31 de enero.

Cuarto.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña ostenta competencias en materia de Asistencia Social, de acuerdo con el artículo 9.25 de su Estatuto (Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre) y el Real Decreto de transferencia 1949/1980, de 31 de julio.

Quinto.—Que de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del apartado dos del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, es procedente la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

Sexto.—Que la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003 (BOE del día 31), incluye dos créditos adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia mediante transferencias a las comunidades autónomas: la aplicación 19.04.313O.454.00, con una dotación de 21.793.830 euros y la aplicación 19.04.313O.752, con una dotación de 7.000.000 euros.

Séptimo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña garantiza la existencia de dotación presupuestaria para similares fines.

Octavo.—Que es voluntad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promover y potenciar la realización de programas que permitan ampliar y/o mejorar los servicios existentes de atención a la primera infancia (0-3 años).

Noveno.—Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución de los créditos acordados con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 11 de abril de 2003 (BOE de 14 de mayo de 2003).

Décimo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene previsto la puesta en marcha de programas de las características apuntadas.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, y que se regirá con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el desarrollo de los Programas destinados a crear y/o mejorar los servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) que se especifican en el anexo de este Convenio.

Segunda.—La Comunidad Autónoma pondrá en marcha los programas a que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercera.—Para sufragar los costes de los mencionados programas, la Comunidad Autónoma de Cataluña, se compromete a aportar la cantidad total de doce millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos euros con treinta y seis céntimos (12.566.472,36 euros), como participación en la financiación de los gastos corrientes de los programas. Esta cantidad a que se obliga la Comunidad Autónoma puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las Corporaciones Locales, estas últimas según los acuerdos con la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio.

Asimismo, asegura que se aportará la cantidad de dos millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y cuatro euros (2.897.754 euros) para sufragar los gastos de inversión de los tres centros de educación infantil que van a poner en marcha las empresas CILSA, Mercabarna y Hospital General de Catalunya. De la mencionada cantidad, la Comunidad Autónoma aportará 1.388.350 euros con cargo a sus presupuestos y las citadas empresas un total de 1.509.404 euros según el desglose que aparece en el Anexo de este Convenio, de conformidad con el compromiso formal adquirido con la Comunidad Autónoma.

Cuarta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.313O.454.00 para el ejercicio de 2003, aporta la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (3.455.468,77 euros) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio. Así mismo, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.313O.752 para el ejercicio de 2003, aporta la cantidad de un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos un euros (1.267.301 euros) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio.

Quinta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Cataluña la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio o la que reste por transferir en ese momento hasta dicha cantidad, si se hubiese efectuado la transferencia de alguna cantidad al amparo de lo previsto en el último párrafo del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 11 de abril de 2003 (BOE de 14 de mayo de 2003).

Sexta.—La Comunidad Autónoma deberá:

A) Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los programas que se especifican en este Convenio de Colaboración.

B) Informar de la puesta en marcha de los servicios previstos en el programa y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.

C) Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los servicios financiados.

D) Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria (Real Decreto Legislativo 1091/88, de 23 de septiembre).

E) Comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los programas, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución y de justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente el Ministerio y la Comunidad Autónoma, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto en cuestión.

Séptima.—La Comunidad Autónoma de Cataluña elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria financiera y técnica de cada proyecto que entregará en los 6 meses siguientes y que al menos recoja:

Fecha de puesta en marcha.
Información económica.
Actividades realizadas.
Recursos utilizados.
Sectores atendidos.
Resultados obtenidos.
Datos estadísticos.
Dificultades y propuestas.
Valoración del programa.

En el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Cataluña no presente la citada memoria, se analizará en la Comisión de Seguimiento que se regula en la cláusula siguiente.

Octava.—Para el seguimiento del presente Convenio se creará una Comisión Mixta de Seguimiento, que tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por un representante de cada una de las comunidades autónomas firmantes de los Convenios.

El representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales será designado por la Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña por el Director General de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Su régimen de funcionamiento es el previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, designándose el Presidente por el propio órgano colegiado y actuando como Secretario un funcionario de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales designado por la Directora General.

Novena.—En la publicidad que se realice en cualquier medio de comunicación social sobre las actuaciones derivadas de estos programas se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y/o las Corporaciones Locales.

Décima.—Este Convenio tendrá vigencia durante el período de un año desde la fecha de su firma.

Undécima.—El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él.

Duodécima.—Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden de 14 de abril de 2003), la Secretaria General de Asuntos Sociales, Lucía Figar de Lacalle.—La Consejera de Bienestar y Familia (en nombre y representación por delegación de la Comunidad Autónoma), Irene Rigau i Oliver.

ANEXO

Aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Corporaciones Locales y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. Año 2003

	Euros
1. **Aplicación presupuestaria 19.04.313O.454.00**	
1.A) *Servicios de titularidad de Corporaciones Locales*	
Barcelona	
1) Creación de la Escuela Infantil Municipal de Masquefa.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	1.301.044,41
Aportación M.T.A.S.	1.342,93
2) Creación de la Escuela Infantil Municipal «L'Estel» en Santa Margarida se Montbui.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	563.998,38
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
3) Creación de la Escuela Infantil Municipal «La Casona» en Terrassa.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	1.095.171,15
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
4) Creación de la Escuela Infantil Municipal «La Baldufa» en Vilanova i la Geltrú.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	2.147.541,07
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
5) Continuidad del espacio familiar «La Casa de los Pequeños» de Vilanova del Camí, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	11.093,56
Aportación M.T.A.S	5.396,44
6) Continuidad del espacio materno infantil «La casa del parc» de Igualada, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	15.524,92
Aportación M.T.A.S.	2.257,08
7) Continuidad del Centro de educación infantil familiar (0-3 años) «El Mosaic» de Granollers, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	72.931,35
Aportación M.T.A.S.	11.213,97
8) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «La Tortuga» de Granollers, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	42.210,11
Aportación M.T.A.S.	17.490,82
9) Continuidad del «Espai Nadó-Centro Municipal de Educación Infantil y Familiar 0-3 años: La Casa dels Infants» de Castelldefels, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	16.982,69
Aportación M.T.A.S.	11.291,25
10) Continuidad de «L'Escola Bressol» (ubicada en Coll Favá) de Sant Cugat, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	339.481,54
Aportación M.T.A.S.	50.698,69
11) Continuidad de «L'Escola Bressol» (ubicada en Parc Central) de Sant Cugat, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	339.481,54
Aportación M.T.A.S.	50.698,69
12) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia de Canovelles, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	33.268,91
Aportación M.T.A.S.	11.441,42

	Euros
13) Continuidad de la Escola Bressol-C.M. «La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	345.492,48
Aportación M.T.A.S.	110.178,50
14) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de Joc - C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	21.903,96
Aportación M.T.A.S.	8.078,90
15) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai Familiar - C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	53.956,72
Aportación M.T.A.S.	13.890,90
16) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de respir» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	27.669,95
Aportación M.T.A.S.	10.830,05
17) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Ja tenim un fill» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	18.584,97
Aportación M.T.A.S.	5.415,03
18) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escola Bressol «El Niu» de Sant Cugat del Vallès, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	54.359,85
Aportación M.T.A.S.	21.368,69
19) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Proyecto de Atención Infantil» en el Consell Comarcal Berguedà, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	79.823,13
Aportación M.T.A.S.	23.406,87
20) Continuidad de las ampliaciones de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «Mira com creix» de Prat de Llobregat, financiadas de 1991 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	60.262,90
Aportación M.T.A.S.	43.220,16
21) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Can Palmer» de Viladecans, financiado de 1992 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	76.836,50
Aportación M.T.A.S.	70.747,50
22) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa dels Arbres» de Hospitalet de Llobregat, financiado de 1994 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	66.293,85
Aportación M.T.A.S.	64.506,15
23) Continuidad de «La Casa Oberta» de Vilanova i la Geltrú, financiada de 1994 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	34.492,20
Aportación M.T.A.S.	25.802,46
24) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Juguem plegats» de Badalona y su ampliación de horario y plazas, financiado de 1995 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	63.082,14
Aportación M.T.A.S.	42.946,86
25) Continuidad del Centro de Familia «La Casa Petita» de Vilafranca del Penedès, financiada en 1995 y de 1997 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	43.258,37
Aportación M.T.A.S.	30.321,92
26) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Ya somos madres» de Cornellà de Llobregat, financiado de 1996 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	10.716,21
Aportación M.T.A.S.	8.385,79
27) Continuidad del Servicio de Atención Materno-Infantil de Santa Coloma de Gramanet, financiado de 1996 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	84.035,19
Aportación M.T.A.S.	61.280,84
28) Continuidad del Servicio Escola de Familia de Terrassa, financiado de 1996 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	62.428,69
Aportación M.T.A.S.	45.154,31
29) Continuidad del «Proyecto Nadó» de formación de madres y padres en Vilanova i la Geltrú, financiado de 1997 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	54.154,42
Aportación M.T.A.S.	19.351,85
30) Continuidad de la adecuación a la LOGSE de la Escuela Infantil «Tambor» de Sant Feliu de Llobregat, financiada de 1998 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	239.109,78
Aportación M.T.A.S.	124.892,22
31) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Espacio Familiar Nadó» de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1998 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	24.062,98
Aportación M.T.A.S.	9.675,92
32) Continuidad de la Escuela de Familia de Badia del Vallès, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	15.786,82
Aportación M.T.A.S.	6.450,62
33) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa de les tres moreres» de Castellar del Vallès, financiado de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	29.927,61
Aportación M.T.A.S.	25.689,36
34) Continuidad de la Ludoteca de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	20.520,84
Aportación M.T.A.S.	14.532,60
35) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «L'hora dels petits» de Santa Margarida de Montbui, financiada de 1999 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	19.424,50
Aportación M.T.A.S.	15.775,50
36) Continuidad del «Espai de las familias» de Súria, financiado de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	5.606,88
Aportación M.T.A.S.	2.854,12
37) Continuidad del Servicio de Detección e Intervención con niños de 0-3 años de Súria, financiado de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	5.670,75
Aportación M.T.A.S.	2.580,25

	Euros
38) Continuidad del Servicio Espacio educativo familiar de Cornellà de Llobregat, financiado en 2000 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	139.855,07
Aportación M.T.A.S.	33.470,92
39) Continuidad del Servicio «La Casa dels Petits» de Mollet del Vallès, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	24.142,53
Aportación M.T.A.S.	9.418,26
40) Continuidad del Servicio «La casa dels infants» de Sant Cugat del Vallès y su ampliación de horario y plazas, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	58.223,68
Aportación M.T.A.S.	38.992,41
41) Continuidad del Servicio «Espacio familiar 1-3» de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	16.499,58
Aportación M.T.A.S.	9.675,92
42) Continuidad del Servicio Materno-Infantil «Mainada» de Sant Sadurní d'Anoia, financiado de 2000 y 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	54.074,50
Aportación M.T.A.S.	21.478,73
Girona	
43) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela Infantil «Ballmanetes» de L'Escala, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	225.260,61
Aportación M.T.A.S.	5.037,26
44) Continuidad de una Ludoteca en Sant Feliu de Guíxols, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	21.047,50
Aportación M.T.A.S.	18.552,50
45) Continuidad de la ampliación de horario en la Escuela Infantil «La Quitxalla» de Sils, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	3.607,90
Aportación M.T.A.S.	3.177,01
46) Continuidad del Servicio de atención a niños de 0-3 años de familias inmigradas y/o extranjeras en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	30.067,14
Aportación M.T.A.S.	9.353,96
47) Continuidad del Servicio de detección de dificultades de desarrollo en niños de 0-3 años en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	26.765,43
Aportación M.T.A.S.	10.148,63
48) Continuidad del Servicio socio-educativo para familias con menores de 0 a 4 años del Consell Comarcal Baix Empordà, financiado de 1994 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	146.445,93
Aportación M.T.A.S.	74.182,07
49) Continuidad del Servicio Materno-Infantil de Banyoles y su ampliación de horario, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	163.068,25
Aportación M.T.A.S.	54.896,41
50) Continuidad del Servicio «Aprender con ojos de niño» del Consell Comarcal de la Cerdanya, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	122.698,99
Aportación M.T.A.S.	59.946,01
51) Continuidad del Servicio de apoyo a la familia y su ampliación de plazas del Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	65.823,32
Aportación M.T.A.S.	34.133,98
52) Continuidad de la Escuela de padres y madres y su ampliación de horario y plazas del Consell Comarcal del Gironès, financiada de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	35.637,99
Aportación M.T.A.S.	21.800,51
53) Continuidad del Servicio de Integración de niños con disminución de Lloret de Mar, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	22.985,68
Aportación M.T.A.S.	20.288,45
54) Continuidad del Servei domiciliari d'atenció a la petita infància de Sant Feliu de Guixols, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	80.405,00
Aportación M.T.A.S.	71.785,00
55) Continuidad del Servicio «P.A.P.I.-Punt d'atenció a la petita infància» de Sant Feliu de Guixols, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	24.050,00
Aportación M.T.A.S.	21.480,00
56) Continuidad del Servicio «Espai Nadó» de Sant Feliu de Guixols, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	29.847,54
Aportación M.T.A.S.	25.802,46
57) Continuidad del Servicio «Espai familiar» de Sant Feliu de Guixols, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	40.721,62
Aportación M.T.A.S.	35.478,38
58) Continuidad de la Escuela de padres y madres de Sant Feliu de Guixols, financiado de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	27.435,00
Aportación M.T.A.S.	24.595,00
59) Continuidad de la Escuela comarcal de padres de Santa Coloma de Farners (Consell Comarcal de Selva), financiada de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	30.727,31
Aportación M.T.A.S.	28.382,71
Lleida	
60) Creación de la Escuela Infantil Municipal de Alcarrás.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	579.682,51
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
61) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Els Matxicots» de Rialp.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	81.654,36
Aportación M.T.A.S.	1.342,85

	Euros
62) Ampliación de plazas en la Escuela Infantil Municipal «Els Malfargats» de Sort.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	18.314,10
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
63) Continuidad del Llar d'infants «L'Estelada» de Benavent de Segria, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	47.107,42
Aportación M.T.A.S.	9.011,48
64) Continuidad ampliación de plazas en el Llar d'infants «d'Alguaire» de Alguaire, financiada en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	42.053,55
Aportación M.T.A.S.	18.022,95
65) Continuidad del espai nadó (proyecto 0-1) «Xumet» de Lleida, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	55.704,45
Aportación M.T.A.S.	18.901,55
66) Continuidad del espai nadó «Els Petitons» del Conseil Comarcal Solsonés, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	4.249,46
Aportación M.T.A.S.	4.249,46
67) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La Ruella» de Esterri d'Àneu, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	24.993,09
Aportación M.T.A.S.	21.618,26
68) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escola Bressol «L'Esquitx» de La Fuliola, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	3.000,05
Aportación M.T.A.S.	3.000,05
69) Continuidad de un Centro de Educación Infantil de primer ciclo en Llavorsí, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	42.199,42
Aportación M.T.A.S.	10.777,65
70) Continuidad del Llar infantil municipal «La Grandalla» de La Seu d'Urgell, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	188.159,09
Aportación M.T.A.S.	36.013,18
71) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal de la Plana de Mont-Ros en La Torre de Capdella, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	27.397,18
Aportación M.T.A.S.	15.971,35
72) Continuidad de la Ludoteca Municipal de Tremp, financiada en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	35.874,56
Aportación M.T.A.S.	12.462,87
73) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alta Ribagorça, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	24.431,06
Aportación M.T.A.S.	10.917,38
74) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Jussà, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	71.777,42
Aportación M.T.A.S.	25.763,61
75) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Subirà, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	23.443,86
Aportación M.T.A.S.	12.756,14
76) Continuidad de la ampliación de plazas en el Programa de atención a la infancia en riesgo de 0-6 años «Atenem als petits» de Solsona, financiada de 1992 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	39.853,72
Aportación M.T.A.S.	37.093,36
77) Continuidad de la Escuela Infantil «Secà de Sant Pere» de Lleida, financiada de 1994 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	185.121,55
Aportación M.T.A.S.	109.660,45
78) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio Materno-Infantil municipal de Lleida, financiada de 1996 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	141.083,54
Aportación M.T.A.S.	25.802,46
79) Continuidad de la ampliación de horario en la Escuela Infantil de Els Alamús, financiada en 1996 a 1998 ambos inclusive y de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	12.428,95
Aportación M.T.A.S.	12.428,95
80) Continuidad de la Escuela Infantil de Torrefarrera «Ralet Ralet», financiada de 1996 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	49.481,11
Aportación M.T.A.S.	15.371,17
81) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alt Urgell, financiada de 1998 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	81.903,06
Aportación M.T.A.S.	45.154,31
82) Continuidad del Llar d'infants «L'ullet» de Corbins, financiado de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	30.785,67
Aportación M.T.A.S.	12.901,23
83) Continuidad del Llar Infantil Municipal de Oliana, financiado de 2000 y 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	3.120,00
Aportación M.T.A.S.	3.000,00
84) Continuidad de la Escola Bressol l'Estel de Torregrossa, financiada de 2000 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	28.512,97
Aportación M.T.A.S.	21.287,03
Tarragona	
85) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Sant Salvador» de Tarragona.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	325.496,49
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
86) Creación de la Escuela Infantil Municipal «Nuestra Señora del Milagro» de Tarragona.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	290.059,26
Aportación M.T.A.S.	1.342,85
87) Creación de la Escuela Infantil Municipal «El Serrallo» de Tarragona.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	733.856,34
Aportación M.T.A.S.	1.342,85

	Euros
88) Continuidad del espai nadó «Saltirons» de Cambrils, financiado en 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	25.418,70
Aportación M.T.A.S.	7.303,50
89) Continuidad del Espacio de atención materno y paterno para menores de 3 años «Els Menuts» en Calafell, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	12.626,53
Aportación M.T.A.S.	2.016,23
90) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «La brúixola» en Tortosa, financiado en 2001 y 2002.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	36.858,87
Aportación M.T.A.S.	26.910,63
91) Continuidad del Servicio para la primera infancia (barrios: Nucli Antic, Roses, St. Josep Obrer y Districte V), financiado de 1997 a 2002, ambos inclusive, y de su ampliación de plazas «Petitons» Districte II, financiado en 2001 y 2002, de Reus.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	228.966,09
Aportación M.T.A.S.	75.149,17
92) Continuidad del Servicio de atención a la primera infancia de Valls, financiado de 1997 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	25.563,96
Aportación M.T.A.S.	17.416,66
93) Continuidad de la Guardería «Llar d'Infants Patufet» de Vilallonga del Camp, financiado de 1997 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	18.990,86
Aportación M.T.A.S.	8.609,14
94) Continuidad del Centro para la Infancia «Creixem junts» de El Vendrell, financiado de 1998 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	50.569,41
Aportación M.T.A.S.	42.480,39
1.B) *«Guarderías Infantiles Laborales» de titularidad de Corporaciones Locales o entidades sin ánimo de lucro*	
Barcelona	
1) Guardería Infantil Laboral «ACIS» de Barcelona, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.627,33
Aportación M.T.A.S.	21.292,80
2) Guardería Infantil Laboral «Joan XXIII» de Barcelona, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.254,42
Aportación M.T.A.S.	42.582,42
3) Guardería Infantil Laboral «La Pau» de Barcelona, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.498,23
Aportación M.T.A.S.	32.688,09
4) Guardería Infantil Laboral «Omicron» de Barcelona, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	5.182,47
Aportación M.T.A.S.	67.810,01
5) Guardería Infantil Laboral «Sant Rafael» de Barcelona, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.037,45
Aportación M.T.A.S.	39.743,60
6) Guardería Infantil Laboral «El Patufet» de Cerdanyola del Vallés, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.743,85
Aportación M.T.A.S.	35.901,90
7) Guardería Infantil Laboral «La Mainada» de Esplugues de Llobregat, financiada de 1999 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.603,53
Aportación M.T.A.S.	34.065,93
8) Guardería Infantil Laboral «Montserrat» de Esplugues de Llobregat, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.572,54
Aportación M.T.A.S.	33.660,39
9) Guardería Infantil Laboral «Barrufets» de La Garriga, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.306,26
Aportación M.T.A.S.	30.176,23
10) Guardería Infantil Laboral «Viladomiu Nou» de Gironella, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.137,55
Aportación M.T.A.S.	14.884,26
11) Guardería Infantil Laboral «Petits infants» de Llinars del Vallés, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.806,56
Aportación M.T.A.S.	23.637,92
12) Guardería Infantil Laboral «Rita Terrades» de Masnou, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.903,33
Aportación M.T.A.S.	24.904,12
13) Guarderías Infantiles Laborales del «Patronat de Mataró» de Mataró, financiadas de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	14.504,53
Aportación M.T.A.S.	189.784,63
14) Guardería Infantil Laboral «Sant Vicenç de Paul» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.174,41
Aportación M.T.A.S.	28.451,05
15) Guardería Infantil Laboral «Santa María» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.767,01
Aportación M.T.A.S.	36.204,99
16) Guardería Infantil Laboral «Prat de Lluçanés» de Prats de Lluçanes, financiada de 1999 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.186,87
Aportación M.T.A.S.	15.529,59
17) Guardería Infantil Laboral «Can Puigjaner» de Sabadell, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.004,97
Aportación M.T.A.S.	26.233,99

	Euros
18) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. del Pilar» de Sabadell, financiada de 1999 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.171,03
Aportación M.T.A.S.	41.491,32
19) Guardería Infantil Laboral «Jahibe» de Sant Adrià de Besós, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.033,09
Aportación M.T.A.S.	26.601,98
20) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. Carme» de Sant Andreu de la Barca, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.703,14
Aportación M.T.A.S.	35.369,21
21) Guardería Infantil Laboral «Colegi Paidos» de Sant Fruitós del Bages, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.453,46
Aportación M.T.A.S.	45.186,82
22) Guardería Infantil Laboral «Sant Llorenç de Savall» de Sant Llorenç de Savall, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	619,89
Aportación M.T.A.S.	8.110,94
23) Guardería Infantil Laboral «El Niu» de Sant Vicenç de Castellet, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.146,41
Aportación M.T.A.S.	28.580,37
24) Guardería Infantil Laboral «Nazaret» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.511,29
Aportación M.T.A.S.	32.858,97
25) Guardería Infantil Laboral «Sant Francesc» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.432,88
Aportación M.T.A.S.	18.748,52
26) Guardería Infantil Laboral «Sant Miquel» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.366,12
Aportación M.T.A.S.	17.875,07
27) Guardería Infantil Laboral «Santa Rosa» de Santa Coloma de Gramanet, financiada de 1999 a 2002 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.960,87
Aportación M.T.A.S.	25.657,01
28) Guardería Infantil Laboral «Vedruna» de Vic, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	4.655,56
Aportación M.T.A.S.	60.915,71
Girona	
29) Guardería Infantil Laboral del Ajuntament de Figueres, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	3.108,24
Aportación M.T.A.S.	40.669,75
30) Guardería Infantil Laboral «La Miraculosa» de Santa Coloma de Farnérs, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.739,79
Aportación M.T.A.S.	35.848,78
Lleida	
31) Guardería Infantil Laboral «Sant Crist» de Balaguer, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	2.876,43
Aportación M.T.A.S.	37.636,72
32) Guardería Infantil Laboral «Verge de les Sogues» de Bellvis, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	714,47
Aportación M.T.A.S.	9.348,51
33) Guardería Infantil Laboral «Cipa» de Linyola, financiada de 1999 a 2002, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma	1.347,83
Aportación M.T.A.S.	17.635,67
Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales (gastos corrientes)	12.566.472,36
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias corrientes)	3.455.468,77

2. **Aplicación presupuestaria 19.04.313O.752**

2.B) *Servicios de titularidad de empresas*

1) Creación del «Centre d'Educació Infantil ZAL» para 107 menores de 3 años agrupados en 7 módulos, ubicado en la zona del Puerto de Barcelona, de titularidad de la empresa CILSA.	
Aportación CILSA	323.274,00
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	323.270,00
Aportación M.T.A.S.	323.268,00
2) Creación del Centre d'Educació Infantil «MERCABARNA» para 87 menores de 3 años agrupados en 6 módulos, ubicado en la zona de Mercabarna, de titularidad de la empresa MERCABARNA.	
Aportación MERCABARNA	256.610,00
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	256.607,00
Aportación M.T.A.S.	256.604,00
3) Creación del «Centre d'Educació Infantil Hospital General de Catalunya (HGC)» para 148 menores de 3 años agrupados en 10 módulos, ubicado en el Hospital General de Cataluña, de titularidad de dicho Hospital.	
Aportación Hospital Gral. de Cataluña	929.520,00
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local.	808.473,00
Aportación M.T.A.S.	687.429,00
Total aportación empresas, Comunidad y Corporaciones Locales (gastos de inversión)	2.897.754,00
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias de capital)	1.267.301,00

5252 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).*

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a